

LA PLATA, 20 MAY 2010

**VISTO** el expediente N° 2320-2493/09 del Ministerio de Economía, mediante el cual tramita la aceptación de renunciaciones de distintas personas, a cargos jerárquicos superiores, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 1457/09 se designaron a distintas personas en cargos jerárquicos superiores en la Subsecretaría de Hacienda;

Que por el artículo 1° del citado Decreto se designó en el cargo de Director Provincial de Estudios Fiscales y Programación Financiera, a Alejandro Oscar SANGIORGIO;

Que por el artículo 2° se designó a Hernán GARCIA ZUÑIGA en el cargo de Director Provincial de Política Tributaria;

Que por el artículo 4° se designó como Personal Temporario, Personal de Gabinete, con rango de Asesor y remuneración equivalente a Director Provincial, a Fabián César STACHIOTTI;

Que por Decreto N° 1145/09 se designó a Romina Valeria PEREZ ALONSO, en el cargo de Directora de Instituciones Económicas Laborales en la Subsecretaría de Política y Coordinación Económica;

Que los agentes citados precedentemente presentan la renuncia a sus cargos respectivos a partir del día 10 de diciembre de 2009;

Que lo solicitado se funda en las previsiones del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,



**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**DECRETA**



**ARTÍCULO 1º.** Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, a partir del día 10 de diciembre de 2009, la renuncia presentada al cargo de Director Provincial de Estudios Fiscales y Programación Financiera de la Subsecretaría de Hacienda, de Alejandro Oscar SANGIORGIO (DNI N° 20.540.602 - Clase 1968), de conformidad con los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



**ARTÍCULO 2º.** Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, a partir del día 10 de diciembre de 2009, la renuncia presentada al cargo de Director Provincial de Política Tributaria de la Subsecretaría de Hacienda, de Hernán GARCIA ZUÑIGA (DNI N° 23.343.254 - Clase 1973), de conformidad con los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



**ARTÍCULO 3º.** Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, a partir del día 10 de diciembre de 2009, la renuncia a la designación como Personal Temporario, Personal de Gabinete, con rango de Asesor y remuneración equivalente a Director Provincial en la Subsecretaría de Hacienda, de Fabián César STACHIOTTI (DNI N° 25.066.160 - Clase 1976), de conformidad con los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



**ARTÍCULO 4º.** Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, a partir del día 10 de diciembre de 2009, la renuncia presentada al cargo de Directora de Instituciones Económicas Laborales en la Subsecretaría de Política y



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

Coordinación Económica, de Romina Valeria PEREZ ALONSO (DNI N° 22.292.935 - Clase 1972), de conformidad con los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



**ARTÍCULO 5°.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

**ARTÍCULO 6°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.



**DECRETO N° 606**



  
**ALEJANDRO G. ARLIA**  
Ministro de Economía

  
**DANIEL OSVALDO SCIOLI**  
Gobernador de la  
Provincia de Buenos Aires